

EVENTO PRIORIZADO

Accidente Potencialmente Rábico

Gobierno de la Provincia del Neuquén

Gobernador de la Provincia del Neuquén
Cdor. Rolando Figueroa

Ministerio de Salud

Ministro de Salud
Martín Regueiro

Subsecretaria de Servicio de Salud
Guadalupe Montero

Subsecretaria de Administración Sanitaria
Iris Alejandra Martín

EMISOR: Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén

ACTUALIZACIÓN: Enero 2026

ÁMBITO DE APLICACIÓN: Provincia del Neuquén

AUTORES: Residencia Interdisciplinaria de Epidemiología, Dirección de Vigilancia Epidemiológica, Dirección de Análisis Epidemiológico.

Evento priorizado: Accidente Potencialmente Rábico (APR).

Coordinación General: Dirección General de Epidemiología.

Introducción

La rabia es una zoonosis viral que afecta el sistema nervioso central de todos los mamíferos, incluido el ser humano, y presenta una letalidad cercana al 100% una vez iniciados los síntomas clínicos. Se estima que causa más de 60.000 muertes humanas por año en el mundo. La ocurrencia de un caso humano constituye un evento prevenible y refleja fallas en las medidas de prevención y control, dado que existen herramientas eficaces como la vacunación y la profilaxis post exposición en personas expuestas.

El agente etiológico es un virus del género *Lyssavirus*, familia *Rhabdoviridae*. En Argentina, así como en el resto de América, circula el virus rábico clásico (genotipo 1), dentro del cual se han identificado distintas variantes antigénicas, determinadas mediante el estudio de la nucleoproteína viral, adaptadas a reservorios específicos.

La transmisión ocurre principalmente a través de la inoculación del virus presente en la saliva de animales infectados, mediante mordeduras, rasguños o lameduras sobre piel lesionada o mucosas, constituyendo los denominados accidentes potencialmente rábicos (APR). No existe un vector biológico en el sentido clásico, ya que los animales reservorios actúan como fuente directa de infección.

Los reservorios naturales del virus varían según el ciclo epidemiológico. En el ciclo urbano, los principales reservorios del ciclo terrestre son el perro y el gato, mientras que los murciélagos insectívoros, especialmente *Tadarida brasiliensis*, constituyen los principales reservorios del ciclo aéreo. En el ciclo rural o silvestre, participan mamíferos terrestres como zorros, coatíes y aguará guazú, y murciélagos hematófagos, particularmente *Desmodus rotundus*, además de otras especies de murciélagos insectívoros. Los murciélagos representan actualmente el principal reservorio epidemiológico en Argentina, tanto en ámbitos urbanos como rurales.

El período de incubación es variable, con un rango que puede extenderse desde menos de dos semanas hasta más de un año, siendo en promedio de 2 a 4 meses. Esta variabilidad depende de múltiples factores, entre ellos la localización y profundidad de la herida, la carga viral inoculada, la distancia del sitio de entrada al sistema nervioso central, la inervación del tejido afectado, la variante viral y el estado inmunológico del huésped.

La vigilancia epidemiológica de los accidentes potencialmente rábicos permite identificar oportunamente a las personas en riesgo, indicar la profilaxis post exposición y adoptar medidas de control sobre los reservorios animales, constituyendo una herramienta fundamental para la prevención de la rabia humana (Ministerio de Salud de la Nación [MSAL], 2022).

Estrategias de vigilancia

La vigilancia epidemiológica de la Rabia, permite alertar en forma temprana acerca de la ocurrencia de casos y del riesgo de transmisión en un lugar y tiempo determinados, registrar la tendencia a través del tiempo en diferentes áreas geográficas y monitorear las variantes de los virus circulantes (Ministerio de Salud de la Nación [MSAL], 2018).

La confirmación del diagnóstico por el laboratorio especializado y la efectiva notificación de los casos humanos y animales resultan elementos fundamentales para la vigilancia, elegir estrategias e intervenciones en salud pública, decidir el tratamiento del paciente y para identificar la circulación viral en el área de procedencia del animal (Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, 2018).

La vigilancia de los accidentes potencialmente rábicos (APR) tiene como finalidad el seguimiento clínico y epidemiológico de las personas expuestas y de los animales agresores. La notificación se realiza en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0), mediante modalidad nominal y estrategia universal (MSAL, 2022).

Esta vigilancia permite:

- Detectar oportunamente exposiciones de riesgo.
- Garantizar el acceso oportuno a la profilaxis post exposición.
- Implementar medidas de control de foco.
- Monitorear la situación epidemiológica de la rabia.

Objetivos

- Detectar y notificar oportunamente los accidentes potencialmente rábicos.
- Implementar medidas de profilaxis post exposición en personas expuestas.
- Identificar y controlar los reservorios animales involucrados.
- Prevenir la ocurrencia de casos humanos de rabia.

Definición de caso de APR

Caso confirmado: toda persona con cualquier tipo de herida (mordedura, rasguño) o lamedura de mucosas o de piel herida, producida por animales con rabia confirmada o animales con sintomatología compatible, por animales silvestres (especialmente murciélagos, zorros, monos, coatíes) o por perros, gatos, hurones domésticos imposibles de observar o no vacunados (MSAL, 2022).

Vigilancia de Accidente Potencialmente Rábico (APR)-SNVS

Vigilancia de Accidente Potencialmente Rábico (APR) - SNVS 2.0

VARIABLE	Accidente Potencialmente Rábico (APR)
Grupo de Evento	Rabia
Evento (Nomenclatura SNVS 2.0)	Accidente potencialmente rábico (APR)
¿Qué se vigila en este evento?	Personas que hayan sufrido un accidente con un animal capaz de transmitir rabia
Criterio de ingreso a sistema de vigilancia (instancia de obligatoriedad)	Sospecha
Modalidad	Nominal
Estrategia	Universal
Periodicidad	Semanal
Componentes que participan en la vigilancia	Clínico-Laboratorio-Epidemiológico

Fuente: Manual de Normas y procedimientos, Ministerio de Salud de la Nación, 2022.

Configuración de eventos nominales en el SNVS

Dispara alerta inmediata	SI	Unidad temporal (días)	-	Cierre automático de casos (días)	365
--------------------------	----	------------------------	---	-----------------------------------	-----

El caso SOLO se considera notificado cuando está registrado en el Sistema Nacional de Vigilancia

Vigilancia de lesiones por mordedura de perro-SNVS 2.0

Vigilancia de lesiones por mordedura de perro - SNVS 2.0

Variable	Lesiones por mordedura de perro (agrupado)	Lesiones graves por mordedura de perro nominal)
Tipo de evento	Lesiones por mordedura de perro (vivienda, vía pública o sin especificar)	Lesiones graves por mordedura de perro
Criterio de notificación	Confirmación	Sospecha
Modalidad de registro	Agrupado numérico	Nominal individual
Periodicidad	Semanal	Inmediata
Estrategia	Universal	Universal
Componentes	Clínico, Laboratorio y Epidemiológico	Clínico, Laboratorio y Epidemiológico
Objetivo	Monitoreo de la magnitud del evento	Detección oportuna intervención epidemiológica

Fuente: Manual de Normas y procedimientos, Ministerio de Salud de la Nación, 2022.

Las lesiones graves, leves y moderadas por mordedura de perro constituyen un evento de notificación obligatoria en la República Argentina, en el marco de la Ley N.º15.465 y la Resolución N.º 2827/2022 del Ministerio de Salud de la Nación.

Las lesiones graves que requieren internación y los Accidentes potencialmente rabicos (APR) deben notificarse al SNVS 2.0 bajo modalidad nominal inmediata, con registro de datos clínicos y epidemiológicos.

Las lesiones leves y moderadas de manejo ambulatorio, se notifican bajo la modalidad agrupada.

Fuentes de exposición

Los accidentes potencialmente rábicos pueden producirse por:

- Mordeduras.
- Rasguños.
- Lameduras sobre piel o mucosas lesionada.

Los principales reservorios varían según el ciclo epidemiológico:

- Ciclo urbano: perros, gatos y murciélagos insectívoros.
- Ciclo rural o silvestre: murciélagos hematófagos (*Desmodus rotundus*), zorros, coatíes y otros mamíferos silvestres.

Los murciélagos constituyen un reservorio relevante tanto en ámbitos urbanos como rurales.

Signos y síntomas

El período de incubación de la Rabia humana es variable, generalmente entre 2 y 4 meses, aunque puede oscilar entre menos de dos semanas y más de un año, dependiendo de factores como:

- Sitio y profundidad de la lesión.
- Distancia al sistema nervioso central.
- Carga viral inoculada.
- Estado inmunológico del huésped.

Una vez iniciados los síntomas, la enfermedad progresa hacia un desenlace fatal.

Medidas Preventivas

Las principales medidas de prevención incluyen:

- Vacunación antirrábica en animales domésticos.
- Profilaxis pre exposición en personas con alto riesgo ocupacional (veterinarios, personal de laboratorio, trabajadores en contacto con animales).
- Educación para la salud y promoción de la tenencia responsable de mascotas.
- Control poblacional de animales.
- Regulación sanitaria en la importación de animales.

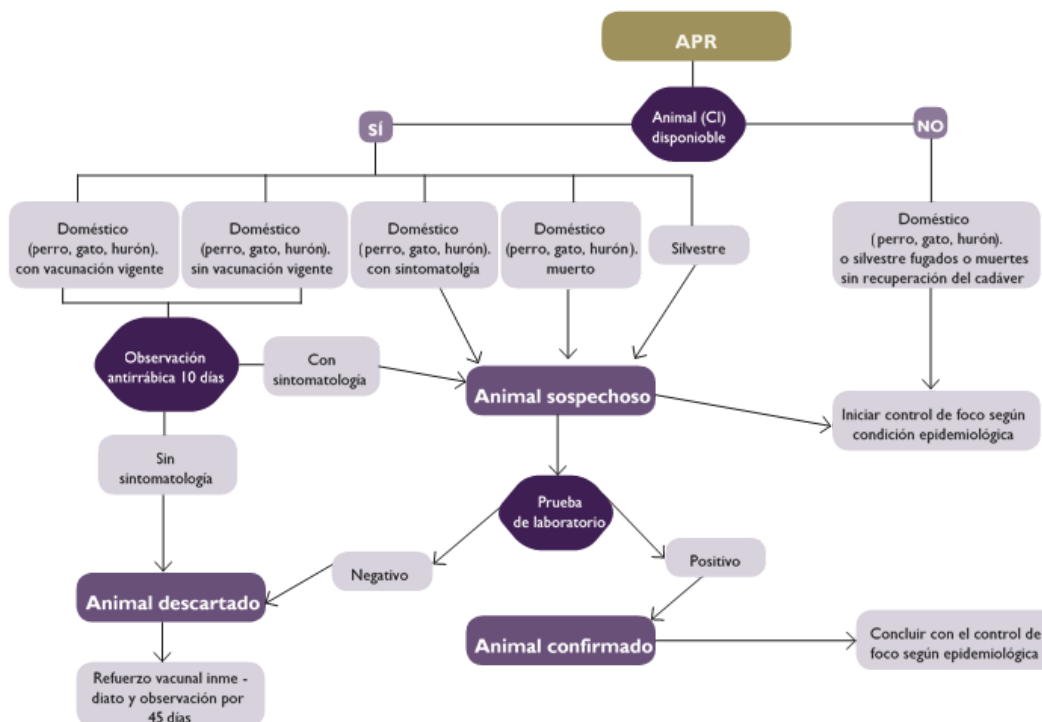
Ante un accidente potencialmente rábico, se recomienda:

- **Lavado inmediato** de la herida con abundante **agua y jabón**.
- Consulta urgente al efector de salud.
- Evaluación del animal agresor.
- Inicio oportuno de profilaxis post exposición según evaluación de riesgo.

Medidas de control ante un caso índice de rabia y manejo de contactos



Fuente: Guía para la prevención, vigilancia y control de la rabia en Argentina

Esquema de los procedimientos a seguir frente a un Accidente Potencialmente Rábico (APR)

Fuente: Guía para la prevención, vigilancia y control de la rabia en Argentina

Situación epidemiológica actual

Internacional

Se estima que la rabia causa 59.000 muertes humanas al año en más de 150 países, y el 95 % de los casos se producen en África y Asia. Debido a la falta de informes y a la incertidumbre de las estimaciones, es probable que esta cifra sea una subestimación considerable. La carga de la enfermedad recae de forma desproporcionada sobre las poblaciones rurales pobres, y aproximadamente la mitad de los casos son atribuibles a niños menores de 15 años según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024).

Nacional

Durante el año 2025, hasta la SE 23, se notificaron un total de 23.567 casos de lesiones leves y moderadas por mordedura de perro según los reportados en el Boletín Epidemiológico Nacional N° 764 (SE 27/2025). (Ministerio de Salud de la Nación [MSAL], 2025).

Con respecto a rabia humana entre 2021 y hasta la SE 22/2025 fueron estudiados 10 casos sospechosos de rabia humana, de los cuales uno se trató de un caso confirmado con desenlace fatal (caso registrado en la provincia de Buenos Aires en 2021), y el resto presentó resultados de

laboratorio negativos para la enfermedad, correspondientes a residentes de Buenos Aires (5), CABA (3) y Santa Fe (1) (Ministerio de Salud de la Nación [MSAL], 2025).

Provincial

Nota Metodológica

El presente análisis comprende los casos de accidentes potencialmente rábico (APR) notificados en el Sistema Nacional de Vigilancia (SNVS 2.0), correspondientes a personas con domicilio de residencia en la provincia de Neuquén.

Se consideraron dos modalidades de Notificación vigentes para este evento según normativa de Vigilancia:

- Lesiones graves por mordedura de perro y accidente Potencialmente Rábico (modalidad nominal) 2024-2026.
- Lesiones por mordedura de perro (modalidad agrupado) 2024-2026

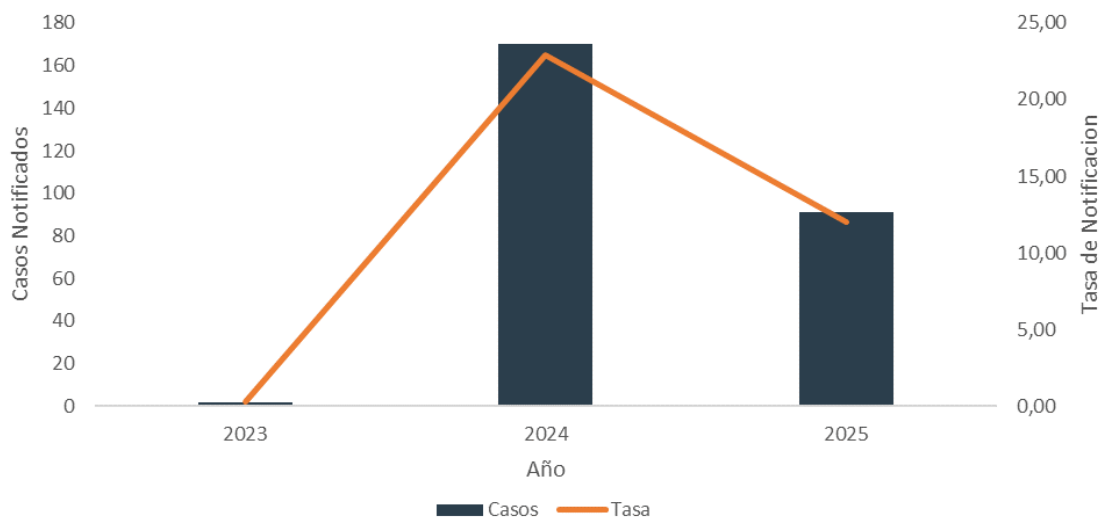
Para la asignación temporal de los casos se utilizó la fecha mínima disponible, priorizando la fecha de inicio de síntomas (FIS). y en su defecto la fecha de apertura de la notificación.

El análisis incluyó la descripción de los casos según año, semana epidemiológica (SE), región sanitaria, grupo etario, sexo, signos y síntomas y antecedente epidemiológico, requerimiento de internación.

Asimismo, se incorporaron los casos de rabia animal, evento que se notifica bajo la modalidad nominal.

Distribución absoluta de casos y tasa de notificación de Accidentes potencialmente Rátricos (APR) por año

Provincia del Neuquén, SE 1/2023 a SE 53/2025 (n= 263)

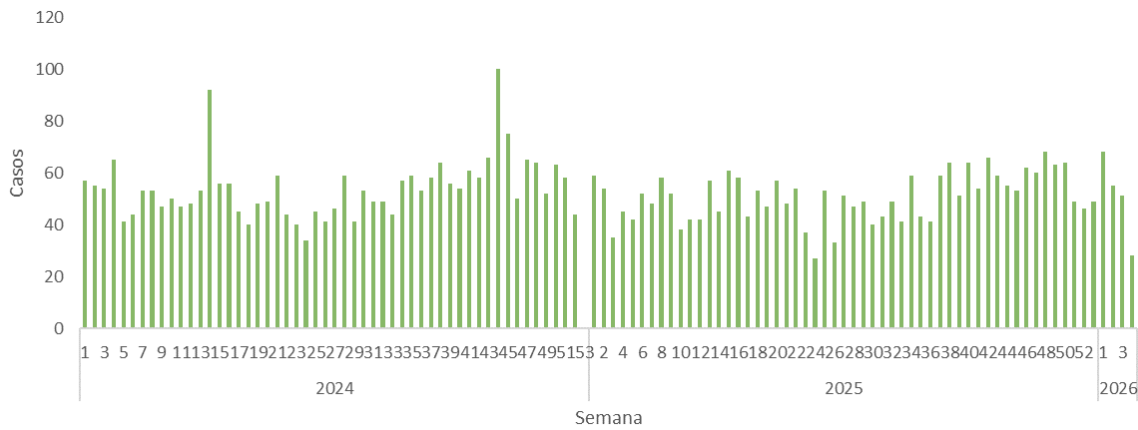


Fuente: elaboración propia de la Dirección de Epidemiología de la Provincia del Neuquén, a partir de los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

Durante el periodo 2024-2025, se observa una tendencia descendente en la notificación del evento APR en el SNVS 2.0 en comparación con los años previos. Es importante destacar que este comportamiento coincide con ajustes en la modalidad de registro y la periodicidad de notificación del sistema.

Distribución absoluta de casos de Lesiones por mordedura de perro (AGRUPADO) semana epidemiológica.

Provincia del Neuquén, SE 1/2024 a SE 4/2026 (n= 5705)

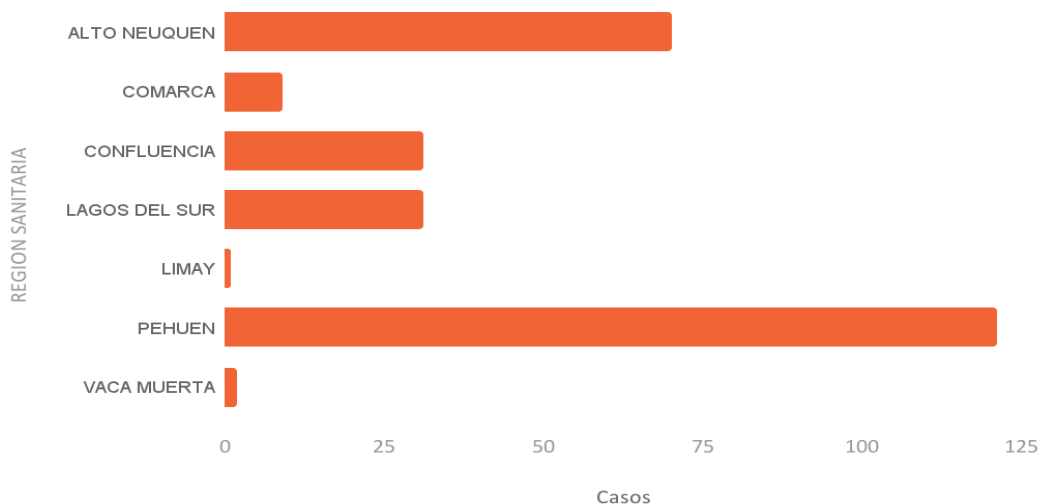


Fuente: elaboración propia de la Dirección de Epidemiología de la Provincia del Neuquén, a partir de los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

En relación al evento 'Lesión por mordedura de perro', cuya vigilancia se realiza mediante la notificación agrupada semanal, se destaca una tendencia de registro constante desde el año 2024 hasta la SE 06/2026. Esta regularidad en la serie temporal es un indicador directo del fortalecimiento y compromiso de los equipos de salud, quienes han sostenido la integridad del sistema de información de manera ininterrumpida.

Distribución temporal de casos notificados de Accidente Potencialmente Rábico según región sanitaria.

Provincia del Neuquén, 1/2024 a SE 6/2026 (n= 265)

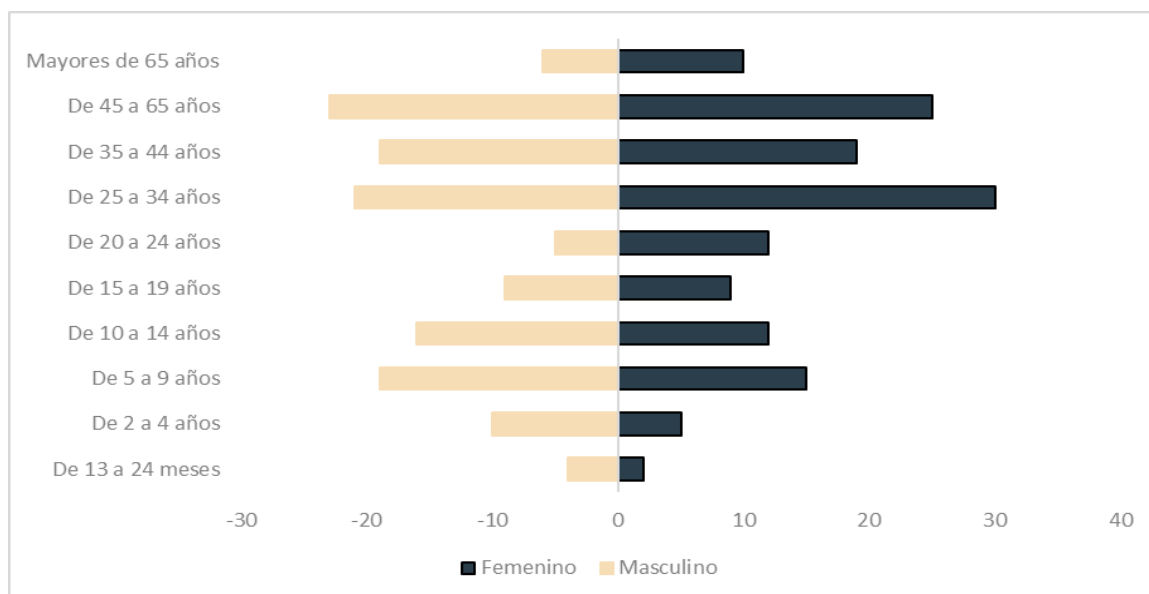


Fuente: elaboración propia de la Dirección de Epidemiología de la Provincia del Neuquén, a partir de los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

En la provincia de Neuquén, la distribución espacial de los casos de Accidente Potencialmente Rábico (APR) exhibe una mayor concentración de notificaciones en las regiones de Pehuén y el Alto Neuquén. Según los protocolos de vigilancia, estos eventos corresponden a agresiones por animales domésticos o silvestres donde no fue posible realizar el control antirrábico del espécimen o se desconoce su estado inmunológico (vacunal), lo que motiva la intervención del sistema de salud para prevenir riesgos mayores.

Distribución de casos notificados de Accidente Potencialmente Rábico según sexo y grupo etario.

Provincia del Neuquén, 1/2024 a SE 6/2026 (n= 265)

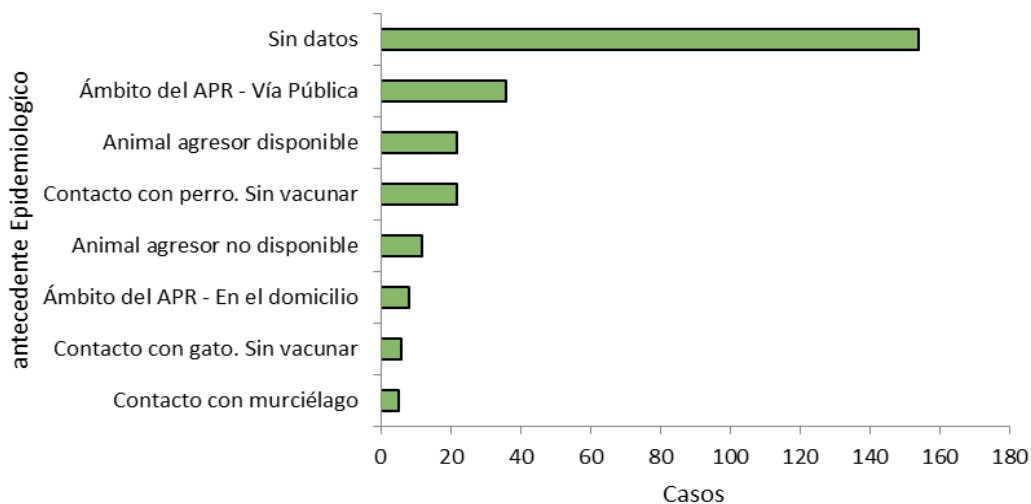


Fuente: elaboración propia de la Dirección de Epidemiología de la Provincia del Neuquén, a partir de los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

Al analizar la distribución de casos por sexo y grupo etario, no se observan diferencias significativas que sugieran una mayor susceptibilidad vinculada a estas variables de forma aislada. Sin embargo, destaca que el 20,21% de las notificaciones se concentra en el grupo de 25 a 34 años. Esta prevalencia en la población en edad laboral sugiere una mayor exposición asociada a actividades productivas o de movilidad, lo que orienta las estrategias de prevención hacia estos entornos.

Distribución de casos notificados de accidente potencialmente rábico (APR) antecedente epidemiológico.

Provincia del Neuquén, 1/2024a SE 6/2026 (n=265)

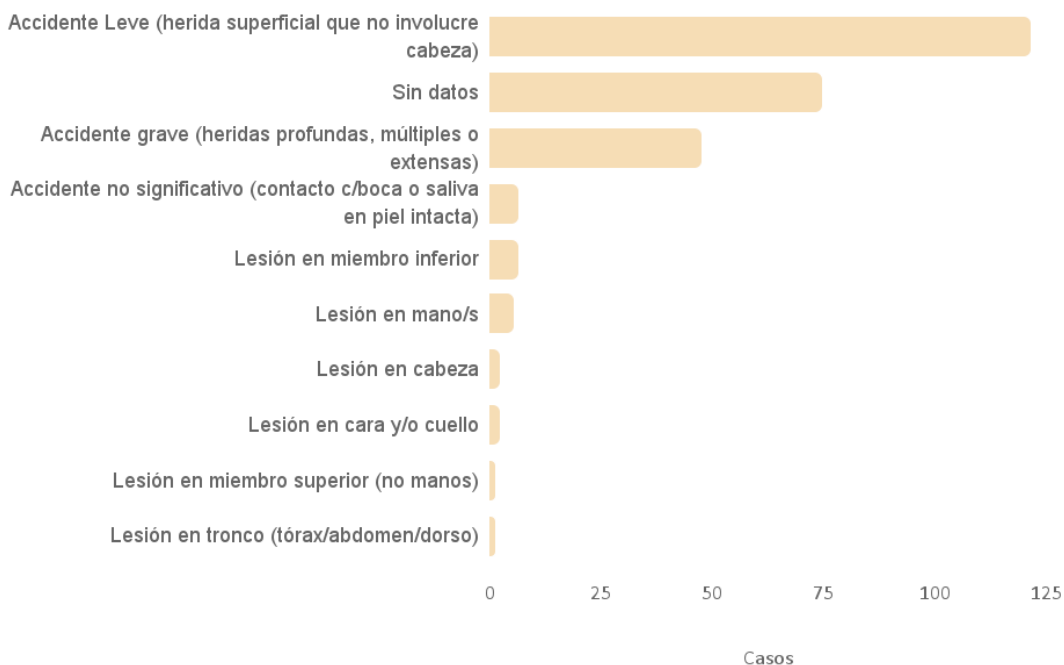


Fuente: elaboración propia de la Dirección de Epidemiología de la Provincia del Neuquén, a partir de los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

La gran cantidad de casos sin datos de antecedentes epidemiológicos genera un vacío de información crítico que impide estratificar riesgos, determinar el estado vacunal y georreferenciar casos. Esta omisión compromete las acciones de bloqueo al no poder asignar los equipos especializados ni los protocolos de intervención adecuados.

Distribución de casos notificados de accidente potencialmente rábico (APR) signos y síntomas.

Provincia del Neuquén, 1/2024a SE 6/2026 (n=265)

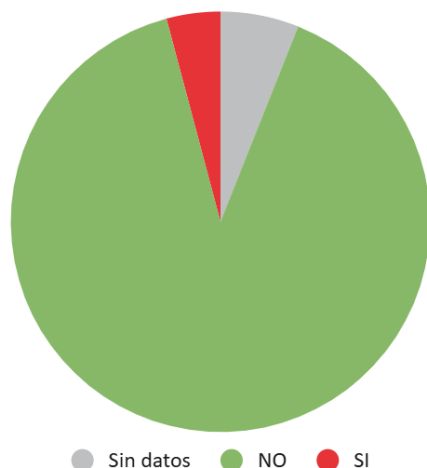


Fuente: elaboración propia de la Dirección de Epidemiología de la Provincia del Neuquén, a partir de los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

El registro preciso de los signos y síntomas, específicamente la localización anatómica de la lesión, resulta crítico para la evaluación del riesgo. Cabe recordar que el periodo de incubación de la rabia es inversamente proporcional a la distancia entre el sitio de inoculación y el sistema nervioso central. Debido a la circulación centrípeta del virus, las heridas localizadas en la cara, cabeza o cuello acortan significativamente la ventana de oportunidad terapéutica, exigiendo el inicio inmediato de la Profilaxis Post-Exposición (PPE) para bloquear el avance viral antes de su llegada al parénquima cerebral.

Requerimiento de internación en casos de APR.

Provincia del Neuquén, SE 1/2024 a SE 6/2026 (n= 265)

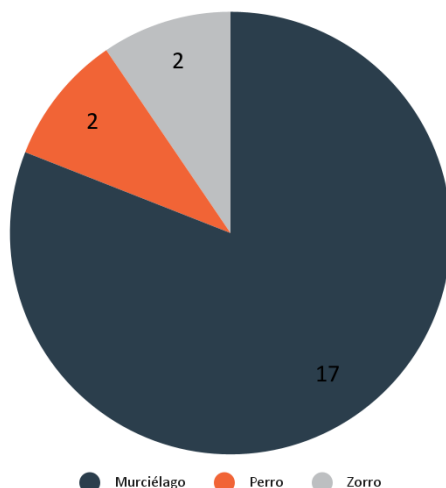


Fuente: elaboración propia de la Dirección de Epidemiología de la Provincia del Neuquén, a partir de los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

En relación a la severidad clínica, el 89,8% de los casos de APR fueron de manejo ambulatorio, mientras que solo un 4.2% requirió internación debido a la complejidad de las lesiones. Se observa un 6% de datos sin especificar, lo que señala la necesidad de mejorar la completitud del registro de evolución en el SNVS 2.0.

Distribución de casos Rabia Animal notificados , según especie.

Provincia del Neuquén, 1/2024 a SE 6/2026 (n=21)



Fuente: elaboración propia de la Dirección de Epidemiología de la Provincia del Neuquén, a partir de los datos del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0).

2025 – 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Se notificaron y estudiaron 21 animales en la Provincia del Neuquén: 17 murciélagos, 2 perros, 2 zorros de los cuales 3 murciélagos, dieron positivo para rabia.

La región Pehuén concentró la mayor proporción de notificaciones, seguida por Confluencia y Lagos del Sur, mientras que Alto Neuquén registró el menor número de notificaciones.

En cuanto a la distribución de los casos confirmados, estos se localizaron en las regiones Pehuén y Alto Neuquén, sin registrarse confirmaciones en Confluencia ni en Lagos del Sur.

Fuentes consultadas

- Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén. (2018). Guía para la prevención, vigilancia y control de la rabia: Provincia del Neuquén. Dirección de Epidemiología. www.saludnqn.gob.ar.
- Ministerio de Salud de la Nación. (2018). Guía para la prevención, vigilancia y control de la rabia en Argentina. Secretaría de Gobierno de Salud. saladesituacion.salta.gov.ar
- Manual de normas y procedimientos de vigilancia y control de eventos de notificación obligatoria: Actualización 2022. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/10/msal-manual_de_normas_y_procedimientos_de_vigilancia_y_control_de_eno_2022.pdf
- Ministerio de Salud de la Nación. (2025). Boletín Epidemiológico Nacional: SE 26/2025 (N° 763). Dirección de Epidemiología. www.argentina.gob.ar
- Ministerio de Salud de la Nación. (2025). Boletín Epidemiológico Nacional: SE 27/2025 (N° 764). Dirección de Epidemiología. www.argentina.gob.ar

la salud evoluciona para vos